

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23532 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1526/2013, con NIG 4109142M20130004166, por auto de 2/06/14 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Jesús Morales Moya, con DNI 28887008-C, con domicilio en calle Nuestro Padre Jesús Cautivo, 25, en La Algaba (Sevilla).

2.º La presentación del informe de la administración concursal y de la documentación complementaria notifíquese a quienes se hayan personado en el concurso y publíquese en el tablón de anuncios del Juzgado durante diez días.

3.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal, directamente ante la Administración Concursal INÉS ZAFRA OLIVA, con despacho profesional en Sevilla, en Avda. Luis de Morales, Edif Forum, plta 1, mod 1, 41018 Sevilla, correo electrónico inesa@economistas.org y Tlf. 954532362/679815436, bien por escrito presentado o dirigido al domicilio señalado, bien por comunicación electrónica al correo señalado anteriormente. En ningún caso tendrá valor las comunicaciones de créditos dirigidas a este Juzgado.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 16 de junio de 2014.- Secretaria judicial.

ID: A140032811-1